



Plan de Salud

Continuidad Familiar EPS

Una excelente propuesta para tu salud

RIMAC

Continuidad Familiar EPS te brinda la opción de poder seguir atendiendo a tu familia en RIMAC EPS, con la excelente calidad de atención a la que estás acostumbrado.



Beneficios

- ✓ Cobertura completa del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud, incluye la cobertura mínima de ley y más.
- ✓ Cobertura de enfermedades preexistentes.¹²³
- ✓ No hay periodo de carencia, te puedes atender desde el primer día de inscrito al plan de salud.²
- ✓ No hay límite de edad de ingreso ni de permanencia.
- ✓ Acceso a una amplia red con las mejores clínicas del país, incluyendo las sedes de la Clínica Internacional y sus Medicentros.
- ✓ Aportes competitivos por rango de edades de los afiliados.



¿Quiénes se pueden afiliar?

- ✓ Afiliados que migran de RIMAC EPS.
- ✓ El titular puede incluir a sus dependientes legales:
 - Cónyuges o convivientes
 - Hijos menores de edad
 - Hijos mayores de edad incapacitado

¹ Aplica para las preexistencias que hayan sido cubiertas durante la vigencia del Plan de Salud inmediatamente anterior contratado con una EPS, de acuerdo a Ley.

² Para que aplique la continuidad de diagnósticos preexistentes, la contratación del plan debe realizarse como máximo 60 días después del cese laboral. De lo contrario, no aplica la continuidad de preexistencias.

³ Si es que dichas coberturas también estuvieran contempladas en el plan Continuidad Familiar EPS.

✓ En caso lo desees también podrás afiliarte a:

- Hijos mayores de 18 hasta 28 años.
- Padres.



Requisitos de afiliación

Deberás presentar los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud de afiliación debidamente llenada.
- ✓ Copia de los documentos de identidad (DNI, Pasaporte o Carnet de extranjería) de las personas a ser afiliadas.
- ✓ Constancia de cese laboral del titular.



Tiempo de Espera

- ✓ **Periodo de Espera:** El asegurado tendrá el siguiente tiempo de espera
 - Maternidad (si la concepción ocurre antes a la afiliación): 10 meses.



Coberturas

Te presentamos las principales coberturas del **Plan Continuidad Familiar EPS**.

- ✓ Atención ambulatoria.
- ✓ Atención hospitalaria.
- ✓ Atención oncológica.
- ✓ Atención en servicios de emergencia.
- ✓ Atención odontológica.
- ✓ Atención oftalmológica.
- ✓ Maternidad: Parto natural y/o múltiple, cesárea, aborto no provocado y complicaciones, control pre y postnatal.
- ✓ Control del niño sano.
- ✓ Consulta médica a domicilio.
- ✓ Cuídate: Programa de prevención de enfermedades crónicas.
- ✓ Atención de enfermedades mentales.
- ✓ Atención de VIH/SIDA.
- ✓ Medicina física y rehabilitación.
- ✓ Botox (toxina botulínica) para casos terapéuticos.
- ✓ Enfermedades congénitas.
- ✓ Planificación familiar.
- ✓ Psicoprofilaxis del parto.
- ✓ Tratamiento hormonal por menopausia.
- ✓ Sepelio.



Recuerda

Estas coberturas son referenciales y se rigen por las condiciones y copagos detallados en el plan de salud contratado.

(01) 411-1111
(Lima y Provincias)

atencionalcliente@rimac.com.pe

Para mayor información sobre condiciones,
coberturas y exclusiones que aplican al
presente producto, ingresa a www.rimac.com,
o llámanos a la central **Aló RIMAC**.